



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 13 SEP 2018 | |
| Recibido..... | 1320.....No. |
| Exp. N°..... | 35407.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Medio Ambiente o la repartición pública que corresponda, informe sobre la existencia o no de un basural a cielo abierto en la comuna de Los Cardos, Departamento San Martín, localizado sobre la Ruta Provincial 13 a la altura del kilómetro 7.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro despacho ha recibido una alarmante denuncia por parte de vecinos y vecinas de la localidad de Los Cardos, departamento San Martín, acerca de la existencia de un basural a cielo abierto emplazado paralelamente sobre la ruta provincial 13 a la altura del kilómetro 7.

Es por esta razón que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que realice las pesquisas correspondientes a los fines de corroborar esta información y, en caso de ser afirmativa la existencia de este basural, determine si funciona de acuerdo a la normativa provincial vigente en la materia, procurando disminuir los riesgos a la salud pública y el ambiente.

En particular, ley provincial N° 13.055 que adopta el concepto de "basura cero" como principio fundamental para la gestión de residuos sólidos urbanos en el territorio provincial. Asimismo, la ley establece en su artículo 8° que uno de los objetivos prioritarios de la provincia es la erradicación definitiva de los basurales a cielo abierto.

Asimismo, denuncias de estos mismos vecinos advierten sobre prácticas ligadas a la incineración de residuos, método expresamente prohibido por la citada normativa provincial.

Por todo lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial